

DEMANDA DE PERTENENCIA N° 2019 00129

DEMANDANTES: MARINA RUBIANO

DEMANDADOS: Herederos indeterminados de
HUMBERTO ÁVILA BUSTOS Y
ARCELIA BUSTOS VIUDA DE ÁVILA
PERSONAS INDETERMINADAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Caparrapí Cundinamarca, 22 OCT 2020

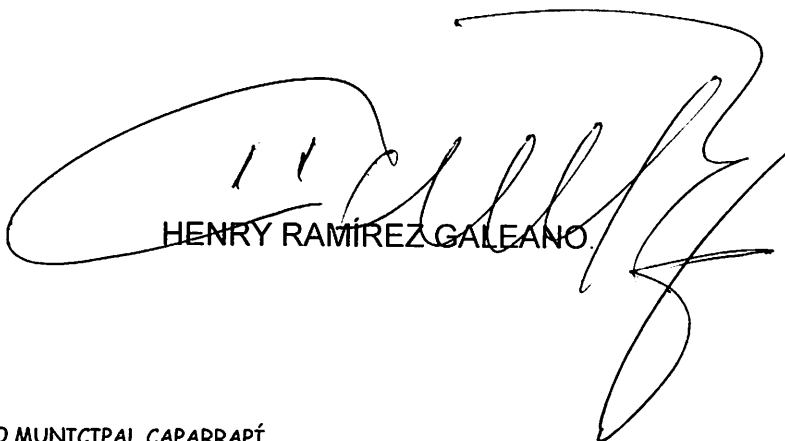
Teniendo en cuenta la excusa presentada por el señor curador ad litem quien allegó excusa de su inasistencia a la audiencia de posesión que se encontraba programada para el pasado 30 de septiembre de 2020, en consecuencia SE DISPONE:

Primero: Se incorpora la excusa presentada por el curador ad litem, y de ella se deja conocimiento de las partes por el término de tres días.

Segundo: Reprogramar la audiencia de posesión al curador ad litem, fijándose para el próximo veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020) a la hora de las nueve de la mañana. Por Secretaria comuníquese al señor curador ad litem

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

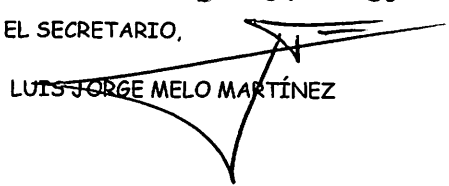

HENRY RAMÍREZ GALEANO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPARRAPÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Se notifica el auto anterior en el ESTADO Nro. _

Fijado Hoy 23 OCT 2020

EL SECRETARIO,


LUIS JORGE MELO MARTÍNEZ